

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, Octubre nueve (9) de dos mil veinte (2020).

PROCESO	C. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN N°.	73449-31-03-002-2020-00048-00
DEMANDANTE	JAIRO JAVIER BARRIOS MORALES
DEMANDADO	MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA
ASUNTO	INADMITE DEMANDA

INADMITASE la demanda para que en un término de cinco días se subsane en los siguientes aspectos, sopena de rechazo, dadas las carencias que se relacionan a continuación:

Respecto de la entidad demandada, no se ha cumplido, con el requisito de que trata el decreto 806 de 2020, artículo 6, sobre el envío previo de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>40</u>	De hoy <u>13 Oct /20</u>
SECRETARIO	
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	